Repartimiento

Nota de la q.e corresponde a la de Antill.a

corresponde percibir á los gefes y oficiales del Cuerpo Nacional de Antillería de esta Plaza por Repartimiento en el segundo trimestre del año 1840 y formada por el Comandante interino D.n Ramon Ximenez de Ulloa con fha. tres de Dic.e último y cuyo importe se restaba liquidar. Y enterada por este Ayuntam.to acordó: Que por no haber aparecido liquidación no despacho del comprobante correspondiente.

Abogado

Instancia de la viuda del D. Jose Cagigal y Gonzalez.

Se vió una Instancia dirigida por el Sr. D. de los Ordenes del Alvarez con fha. veinte y cuatro de Dic.e ult.o por la que aparece que D.a Jose Cagigal y Gonzalez ha sido habilitado por dho. Tribunal para ejercer la Abogacía en todo el territorio del reino por auto de veinte y tres del referido mes y en virtud del titulo original que ha exhibido. Y enterado por este Ayunt.to acordó: Se guarde y cumpla lo que previene y se devuelva dho. titulo al interesado para su gobierno.

Mamboreo

Cuenta de su importe en el mes de Dic.e

Se vió la cuenta del importe que ha originado en todo el mes de Dic.e ult.o el Ramo de Alumbrado y Serenos, presentada por su Administrador el Regidor D. Andres Ortiz y cuyo importe asciende á la cantidad de mil quinientos setenta y ocho r.s de vellon mas. Y enterado